
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03282-2026-U

LA MATA DE MORELLA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuesto en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de distinta área de gasto. 3/2026-04 que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento
[<http://ajuntamentdelamata.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Mata 16 Julio 2026

Alcalde

Jorge Royo Folch